

**CHINA SINOPHARM  
INTERNATIONAL CORPORATION**

---

**INFORME DE COMISARIO AL 31  
DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014**

## **INFORME DE COMISARIO**

**A los Señores de:**  
**CHINA SINOPHARM INTERNATIONAL CORPORATION**

En mi calidad de Comisario de **CHINA SINOPHARM INTERNATIONAL CORPORATION**, y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía, Estado de Resultado Integral, Estado Patrimonial y Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2014, los cuales se encuentran en cero (0) ya que **la compañía en este período fiscal no mantuvo movimiento económico financiero alguno ya que apenas se constituyó en el mes de septiembre del 2014.**

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores importantes de revelación. El examen incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia. Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Quito – Ecuador  
Abril del 2015

**COMISARIO**  
**Ing. Fredy Altamirano CPA**